

Autorizaron protocolo para realizar actividades en reservas naturales pero aún se deberá esperar para su práctica

20/07/2020

Por el momento el sistema de Reservas Naturales permanecerá cerrado al público y se recomienda a la población permanecer voluntariamente en sus casas.

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas se encuentra cerrado al público en general, desde el comienzo de las disposiciones sanitarias en el marco de la pandemia de COVID-19.

En los últimos días fue aprobado por las autoridades del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, el protocolo que deberán cumplir los visitantes al momento de ingresar a estos espacios protegidos, que por el momento seguirán cerrados.



La elaboración, análisis y posterior aprobación del protocolo, es una más de las acciones que se están tomando por parte de la **Dirección de Recursos Naturales Renovables** para prever en un futuro la apertura del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y ejecutar con celeridad la disposición en el momento en que la misma sea normada, en consonancia con demás acciones del gobierno provincial.

La Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial recuerda que las Áreas Naturales Protegidas no se encuentran disponibles para la visita de personas ajenas al Cuerpo de Guardaparques y personal de la institución, debido al aislamiento, social, preventivo y obligatorio.

Esta normativa también rige para la Reserva Natural Villavicencio de dominio privado y para el Cerro de la Gloria que se encuentra en las inmediaciones del Parque General San Martín.

Se solicita a la población dar cumplimiento con el aislamiento social correspondiente, decretado por los gobiernos nacional y provincial, y dar aviso al 911 o 148 app de cualquier irregularidad que se detecte como incumplimiento a las normativas oficiales.

.Fuente: Jornada